



Municipalidad de
Jesús María

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 01-2025-MDJM-GM

Jesús María, 07 de enero de 2025

VISTO: El Informe N° 002-2025-OGPPDI/OP de la Oficina de Presupuesto; el Memorando N° 008-2025/MDJM-OGPPDI, de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional y el Informe N° 004-2025-MDJM-OGAJRC de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, publicada en el diario oficial "El Peruano", con fecha 27 de mayo de 2003, y modificatorias, la autonomía que la Constitución Política del Perú otorga para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 099-2023-MDJM de fecha 29 diciembre de 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA para el año fiscal 2024 del Pliego 150113, Municipalidad Distrital de Jesús María, ascendente a un total de S/ 98'145,641 (Noventa y ocho millones ciento cuarenta y cinco mil seiscientos cuarenta y uno con 00/100 soles), para el periodo comprendido desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2024;

Que, el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Sistema Nacional de Presupuesto, publicado en el diario oficial "El Peruano" con fecha 16 de septiembre de 2018, y modificatorias, en el numeral 47.1 de su artículo 47° señala que son Modificaciones en el Nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal:

1. Las Anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de productos o proyectos.

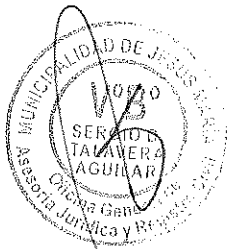
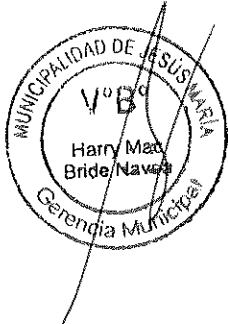
2. Las Habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de productos y proyectos con cargo a anulaciones del mismo producto o proyecto o de otros productos y proyectos.

Que, mediante Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01, publicada en el diario oficial "El Peruano" con fecha 28 de diciembre de 2022, se aprueba la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", cuyo numeral 29.1 del artículo 29° dispone que son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Alcaldía, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto. Además, señala que las Resoluciones que se emitan, se elaboran de acuerdo al Modelo N° 4/GL. Precisa, adicionalmente que la copia de las citadas Resoluciones y anexos deben ser remitidas por la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, a la Municipalidad Provincial a la cual se vinculan geográficamente, a fin de mantener actualizada la información del marco presupuestal a nivel provincial;

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 027-2024-MDJM-AL, de fecha 08 de febrero de 2024, se delega al Gerente Municipal, la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático de la Municipalidad Distrital de Jesús María, durante el ejercicio presupuestario 2024, incluido sus anexos, a propuesta y previa opinión favorable de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, así como aquellas que se requieran en el periodo de regularización, por las consideraciones expuestas en la resolución mencionada;

Que, habiéndose realizado la ejecución presupuestal del mes de diciembre del ejercicio presupuestal 2024, ha sido necesario realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático, acorde a las necesidades y requerimientos, las mismas que se han registrado en el Sistema Integrado de Administración Financiera de Gobiernos Locales, con la finalidad de otorgar marco presupuestal a las específicas de gasto a través de anulaciones y habilitaciones entre específicas de gasto, actividades y proyectos de la Estructura Funcional Programática vigente; esto en función a las necesidades de gasto solicitadas por las diversas Unidades Orgánicas de la Entidad, con la finalidad de dar cumplimiento a las prioridades establecidas por la Alta Dirección;

Que, estas modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático efectuadas durante el mes de noviembre del presente año, en las Fuentes de Financiamiento y Rubro que se detallan a continuación, asciende a la suma total de S/ 2,667,079 (Dos Millones Seiscientos Sesenta y Siete Mil Setenta y Nueve 00/100 soles). Fuente de Financiamiento (2) Recursos Directamente Recaudados, Rubro (09) Recursos Directamente Recaudados por el importe de S/. 2,320,451, Fuente de Financiamiento (5) Recursos Determinados, Rubro (07), Fondo de Compensación Municipal por el importe de S/. 90,232, Rubro (08) Impuestos Municipales por el importe de S/. 256,396, que han



respondido a la atención de gastos diversos y a la asignación de bienes y servicios, asignación de Proyectos de Inversión, requeridos por las Unidades Orgánicas de la entidad, para el desarrollo de sus actividades contempladas en el Plan Operativo Institucional (POI) de las mismas, respetando la distribución del marco por metas presupuestales, en procura de aplicar con propiedad los gastos a sus correspondientes Centros de Costos;

Que, con el visto bueno de la Oficina de Presupuesto, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional; la opinión legal procedente de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil, en el marco de las atribuciones conferidas en el artículo 20º numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público N° 1440 y de acuerdo a la delegación de facultades contenida en la Resolución de Alcaldía N° 027-2024-MDJM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- FORMALIZAR las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional y programático del mes de diciembre de 2024, en el Presupuesto Institucional del Pliego 150113- Municipalidad Distrital de Jesús María (UE 301262) del AF 2024, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2.- La presente Resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria” emitidas durante el mes de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, la remisión de la presente resolución a la Municipalidad Metropolitana de Lima, dentro de los (05) días calendarios.

ARTÍCULO 4.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús María.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA**


HARRY MAC BRIDE NAVEA
GERENTE MUNICIPAL

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE DICIEMBRE
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

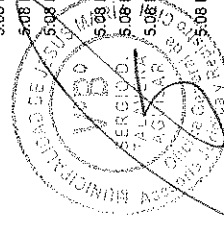
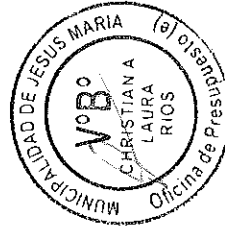
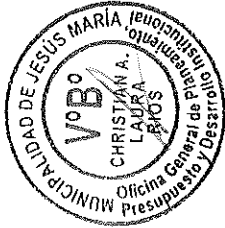
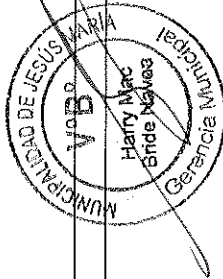
PROVINCIA : 01 - LIMA

PLIEGO : 13 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA [301262]

UNIDAD EJECUTORA: 013 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA (301262)

RESOLUCIÓN: RGM N° 01-2025-MDJM

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES		
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES	
ACCIONES CENTRALES							
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	90,232	0	
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	0	90,232	90,232
TOTAL RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL					90,232	90,232	
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS					90,232	90,232	
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS							
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA							
3000355 PATRULLAJE POR SECTOR							
5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	3,060	0	
ACCIONES CENTRALES							
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	7,997	
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	26,028	
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	28,397	0	
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	0	2,000	
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	7,081	
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	28,397	
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	2,000	0	
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	148	0	
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	14,600	0	11,200
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	0	0
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	21,260	0	
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	14,210	0	
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							
5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	11,905	0	
5000478 APROPIACION, ALINEACION Y ARMONIZACION DE LA COOPERACION INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE (CINR)	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1			
5000500 ATENCION BASICA DE SALUD							



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE DICIEMBRE
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

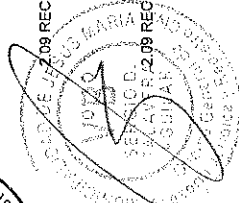
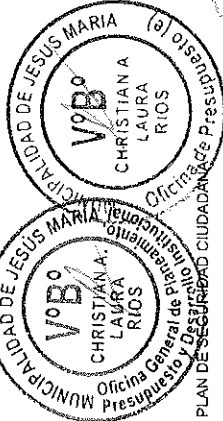
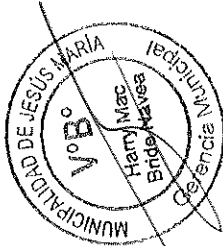
PROVINCIA : 01 - LIMA

PLIEGO : 13 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA [301262]

UNIDAD EJECUTORA: 013 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA (301262)

RESOLUCIÓN: RGM N° 01-2025-MDJM

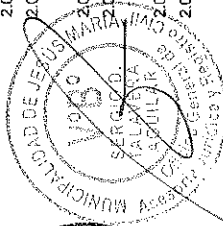
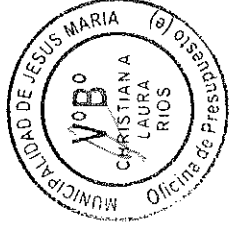
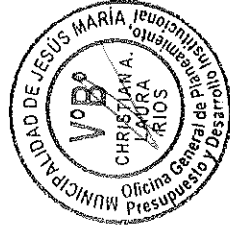
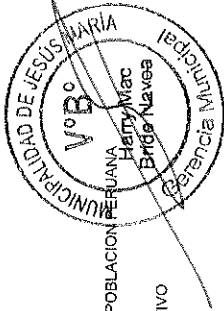
CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
5000621 CONTROL Y SEGURIDAD DEL TRANSPORTE Y TRANSITO TERRESTRE	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	87,189	0
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	70,050	0
5001022 PLANEAMIENTO URBANO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	3,856
5001036 PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	14,674
5001078 PROMOCIÓN DEL COMERCIO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	1,922	0
5001101 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	149,976
5001249 SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES Y CONTRIBUCIONES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	1,845	0
TOTAL RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	5,187
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS					256,396	256,396
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS						
30043977 FAMILIA CON PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS						
5005980 ACCIONES DESARROLLADAS POR MUNICIPIOS PARA LA DISMINUCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	404,085	0
0030 REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA						
3000355 PATRULLAJE POR SECTOR						
5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	164,270
3000355 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	90,240
5004187 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	6,825	0
0036 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS						
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTIÓN DEL PROGRAMA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	60,720	0
3000848 RESIDUOS SÓLIDOS DEL ÁMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE						
5006159 RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES						



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE DICIEMBRE
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
PROVINCIA : 01 - LIMA
PLIEGO : 13 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA [301262]
UNIDAD EJECUTORA: 013 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA (301262)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES		FF / Rubro	NAT. GASTO				MODIFICACIONES	
			CG		TT		CRÉDITOS	ANULACIONES
			5	2	2	3		
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES		2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	2	3	0	1,351,071
3000001 ACCIONES COMUNES								
5006144 ATENCION DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA								
0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION		2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	2	3	239,143	0
3000788 POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA								
5005888 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO								
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE		2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	2	3	277,586	0
3000133 CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL								
5002377 MANTENIMIENTO PERIODICO DE CAMINOS VECINALES PAVIMENTADOS								
0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS		2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	2	3	361,447	0
3000776 PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL								
5005802 PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO								
1001 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO		2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	2	3	123,150	0
3033251 FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES								
5005963 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION								
ACCIONES CENTRALES		2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	2	3	39,900	0
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO								
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR		2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	2	1	0	50,800
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA		2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	2	3	0	347,080
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO		2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	2	1	33,321	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	2	3	92,259	0
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA		2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	2	1	15,930	0
		2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	2	3	54,042	0
		2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	2	1	0	25,830
		2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	2	3	43,000	0
		2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	2	1	0	22,250



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE DICIEMBRE
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

PROVINCIA : 01 - LIMA

PLIEGO : 13 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA [301262]

UNIDAD EJECUTORA: 013 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA (301262)

RESOLUCIÓN: RGM N° 01-2025-MDJM

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES 5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA 5000500 ATENCION BASICA DE SALUD 5000621 CONTROL Y SEGURIDAD DEL TRANSPORTE Y TRANSITO TERRESTRE 5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES 5001022 PLANEAMIENTO URBANO 5001038 PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES 5001078 PROMOCION DEL COMERCIO 5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES 5001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE 5001249 SUSCRIPCION DE ACCIONES Y CONTRIBUCIONES 5005387 MEJORAMIENTO Y ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	110,240	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	94,246	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	133,239
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	10,250	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	52,468
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	41,517
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	152,150	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	1,500
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	35,662
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	17,000	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	47,810	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	12,790	0
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	137	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	450
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	38,620	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	46,000	0
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		5	2	1	0	4,076
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		5	2	3	40,000	0
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					2,320,451	2,320,451

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE DICIEMBRE
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

PROVINCIA : 01 - LIMA

PLIEGO : 13 - MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JESUS MARIA [301262]

UNIDAD EJECUTORA: 013 - MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JESUS MARIA (301262)

RESOLUCIÓN: RGM N° 01-2025-MDJM

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES

TOTAL RESOLUCIÓN: 2,667,079 2,667,079 2,667,079

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE JESÚS MARIA

V°B° TITULAR
HARRY MANABRENAVEA
GERENTE MUNICIPAL

CHISTIANA A. LAURA RIOS
Oficina de Presupuesto

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN
DEL PLIEGO

